

Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 - 39. -- U. T. 2070 Juncal. -- Buenos Aires

En este departamento enero el diario se publicarán en venta obras de ideología, ciencia y literatura y por todos los correos se recibirán de Europa las últimas novedades.

Los pedidos deben venir al nombre del administrador Manuel Magdaleno y acompañados de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador

ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Carteles postales colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 1D á 50 00.8
Crucificado 5 ctvs. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos
Pida cualquier libro á precio mas bajo que cualquier librería

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confección y más barata vende en todo el mundo.

Pinal

Cuidará Vd. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas
ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres. Desde \$ 12 á 40
Sacos sueltos Desde 8.25 á 25
Pantalones " Desde 1.25 á 12
Trajeitos para niños Desde 2.25 á 15

Sombrería, camillería y bonetería

Ropas sobre medida:

Traje de corte desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120.—Se reciben muestras á domicilio.

"A la Ciudad de Buenos Aires"

525—Calle PERU—600—Única Telefónica 1906 (Avenda).

José Silva

Casa ROVEDA

OALLE DEFENSA 818

BUENOS AIRES

Casa especialista en Ropa Hecha

y artículos para Trabajadores

Nuestra ropa no se descose

LA PROTESTA

Diario de la mañana. -- (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor á este diario tiene derecho á designar una persona para que por parte de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: si el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja á la persona que hubiere designado, la suma de

TRINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años
SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho á esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todas las meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1906 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que deje de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho á la entrega de la prima correspondiente, y si se volviese a suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que fallezca el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes á fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar las primas de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar á apelación alguna, por cuanto que la cancelación de estos primos es un acto expeditivo y gratuito de la administración de LA PROTESTA.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas'

Se pide á los lectores habitantes de este diario elegirán cada año una sólida prima para que llame á concierto del mayor número de personas.